

Causas de la revolucion de Francia en el año de 1789, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la Religion y del Estado, por el abate don Lorenzo Hervás y Panduro. Madrid, 1807.

Todos saben los amaños de que se valió el embajador francés Beauharnais para impedir la publicacion de esta obra, que desde Italia envió su autor á un amigo suyo en España, para que, rectificando el lenguaje, la diese aquí á luz, é impidiese de estè modo los males que nos amenazaban; pero no todos saben la parte activa que tomó el jansenismo para ahogarla antes de nacer. Una casualidad feliz nos ha hecho ver entre los papeles ocupados á Villanueva en el año 1823 documentos que no dejan duda en ello, como tambien cuán de antiguo le venia el medio de estorbar que escribiesen contra él, para blasonar que no habian podido contestar á sus razones ¹.

rios para enfrenar á los perros que no ladren contra los lobos, y oprimir la verdad, dejando el campo libre al error. Quedaron, pues, sin imprimir cuatro tomos de la *Falsa Filosofia*: como tambien la *Noche de la Incredulidad*: una *Impugnacion del Emilio* de Rousseau: otra sobre *Voltaire y sus escritos*: el *Ascanio*, sobre el *fuego de la otra vida*, con otras varias: en Portugal imprimió la *Apologia de la devocion al sagrado corazón de Jesus*, y el *Deismo estático*. Retirado á su monasterio, uniendo las ocupaciones literarias á las religiosas, sufriendo con constancia cristiana las persecuciones de los adeptos de la impiedad, que aun allí abreviaron su vida con amargas pesadumbres, murió de la muerte de los justos el 1.º de marzo de 1802.

¹ Dos palabras soías dice Hervás sobre el *Catecismo de Estado*, por donde vaticinaba que en variacion de circunstancias Villanueva mudaria de conducta, y el que en aquella obra con tanto aparato de armas reales en el frontis, etc., blasonaba de realista, sería revolucionario. La prediccion se ha verificado bien á los ojos de todos. Las tres cartas están copiadas fielmente: la segunda de la misma original que hemos tenido en nuestras manos, y las otras de las copias que la estaban unidas. — « Excmo. Señor. — Muy señor mio y de toda mi veneración: he llegado á entender que el abate don Lorenzo Hervás y Panduro, residente en Roma, ha escrito contra mi Catecismo del Estado, y va á publicar su obra. Es de temer que en ella sostenga y lleve adelante algunas máximas suyas revolucionarias que yo combatí en mi Catecismo, y tal vez que directa ó indirectamente impugne el sistema piadoso de él, con que se autoriza de un

Discurso sobre la confirmacion de los obispos, en el cual se examina la materia por los principios canónicos que

modo inexpugnable la union de los vasallos con sus príncipes. Cualquiera de estas dos cosas puede turbar la paz y concordia de los pueblos, que ahora mas que nunca debe fomentarse. Paréceme que convendria evitar que se publique esta impugnacion por no dar lugar á que el pueblo vea puesta en duda la autoridad divina de los príncipes, é impugnado un libro en que se demuestra esta verdad por los principios de la Religion. No se trata de una opinion puramente humana, ó de historia, ó de otros puntos que se controversien por ambas partes sin riesgo ninguno. Trátase de si el rey tiene ó no tiene una autoridad divina, la cual no esté sujeta al pueblo ni á otra autoridad ó potestad que no sea la de Dios. Yo digo que la tiene, y lo demuestro en el Catecismo. El abate Hervás dice lo contrario y algo mas, como podrá ver V. E. en la Memoria adjunta. En ella doy razon de los motivos que tuve para publicar el Catecismo, é impugnar en él á Hervás: V. E. verá si esto es ó no resucitar los principios de Spedalieri, cuya obra no se permitió introducir en España; y si acaso convendria que V. E. que sabe de muchos años que todas mis tareas van dirigidas al bien del Estado, inclinase el real ánimo de S. M., para que por el medio mas suave y que fuese mas de su real agrado se impidiese esta impugnacion.

» Esto ruego á V. E. por amor que tengo al rey nuestro señor y á la tranquilidad pública, no por excusarme de defender las verdades que enseñé en mi Catecismo, para mantener al pueblo en la debida subordinacion y obediencia á nuestro soberano. Con este motivo me ofrezco, etc.» — « Muy señor mio: En respuesta á la favorecida de Vmd. de 11 del corriente, solo tengo que decir como estoy bien enterado del asunto que se trata. Veinte y siete años de batalla continua, expuesto como he estado siempre al primer fuego, algo deben haberme enseñado de táctica jesuitica. Panduro es un bárbaro atleta que estos echan delante, no obstante que saben que es loco rematado, sus libros lo prueban; pero mucho mas se convence de ello cualquiera que le hable cinco minutos. Detras de él se esconde el intrépido Bolgeni, autor del Episcopado, del amor de Dios, de los derechos del hombre, bajo cubierta de Spedalieri, y finalmente del paralelo de los jansenistas y jacobinos. Yo voy á echar ministerialmente una geringa al tal Panduro, prohibiéndole escribir contra Vmd., y si no obedece nos veremos las caras.

» No ha llegado á mi noticia que se trate de condenar su Catecismo de Vmd., ni creo que lo intenten; pero como estas cosas suelen ir muy de tapado, yo me arrimaré á donde lo pueda saber.

» Celebro esta ocasion de ofrecerme á su disposicion, y mande Vmd. á su afecto servidor y amigo. — Azara. — Señor don Joaquin

rigen en ella en todos tiempos y circunstancias, etc., por el señor don Pedro Inguanzo (hoy cardenal arzobispo de Toledo). Cadiz, un tomo.

Lorenzo Villanueva. — « El ex-jesuita don Lorenzo Hervás me ha dirigido desde Roma una representación en que expone que por el señor Azara se le ha intimado una real orden emanada de la secretaria de Gracia y Justicia á 12 de agosto último, en que se dice « que » habiendo entendido el rey que el suplicante había escrito una impugnación del Catecismo del Estado de Villanueva, y temiendo » que pueda publicarla en idioma italiano, y llevar adelante las » máximas revolucionarias que le impugnó el mismo Villanueva, » ordena que se le haga entender su real desagrado en caso de imprimirse tal obra italiana, » concluyendo con expresiones conminatorias si pasare á imprimirla.

» Hervás en su consecuencia niega haber escrito tratado alguno para impugnar el dicho Catecismo; y añade, que á no delirar, no podía publicarlo en italiano, porque sabiendo que es totalmente desconocido en Italia, publicaría neciamente un catecismo invendible.

» Por lo que hace á llevar adelante las máximas revolucionarias que supone la orden le impugnó el mismo Villanueva, pretende Hervás que la suposición de la tal impugnación es una atroz calumnia, cuya falsedad intenta demostrar por los 22 tomos en 4.^o de sus obras misceláneas publicadas en Roma, sin que hasta ahora se le haya criticado palabra alguna, habiendo sido eximido por singular privilegio del maestro del palacio apostólico de presentar para la revisión los manuscritos que hubiera de imprimir; y asimismo por los que tiene enviados á esta primera secretaria de Estado para el mismo fin, especialmente por sus cuatro tomos de la *Historia filosófica de la revolución francesa*. Por estas razones, y por ser el asunto de escritores, y literatura propia de esta primera secretaria, recurre al rey por mi medio, pidiendo se le vuelva su crédito, dando en caso necesario orden para que se sujete al tribunal de la Inquisición la total revisión de sus obras.

» Enterado S. M. de esta solicitud, y de que la citada obra sobre la revolución francesa no solo no contiene máximas revolucionarias, sino que las impugna todas muy de propósito, y con una infinidad de documentos que hacen la obra muy apreciable, y no dejan la menor duda de la sana doctrina del autor en esta materia; y teniendo de otra parte presente que las leyes solo prohíben las obras contrarias á la Religión, á las buenas costumbres, y á la tranquilidad del Estado, pero no las impugnaciones de las obras de los literatos, especialmente antes de imprimirse ó presentarse á censura, ha tenido á bien de mandar, que para poder resolver sobre el

Parecer fiscal del señor don Francisco Gutiérrez de la Huerta, fiscal primero del supremo consejo de Castilla, en la causa del restablecimiento de la compañía de Jesus, dado el 24 de octubre de 1815. — Manuscrito.

Es la mejor apología de la compañía de Jesus en España; y digno de ver la luz pública para disipar las calumnias que por tantos años, y á mano salva, han vomitado los enemigos del altar y del trono contra esta sagrada orden. En él, despues de hacer sólidamente la apología del instituto y doctrina de la compañía de Jesus, desciende á todos los permenores de las imputaciones para su extrañamiento, y demuestra la insubsistencia de todas ellas: patentiza los horrores de los manejos de Carval en Portugal, las calumnias de los motines de Madrid, las mentidas conspiraciones contra los obispos de Filipinas y Paraguay, con documentos auténticos, entre otros la retractación solemne que á la hora de la muerte hizo el secretario de este último, descubriendo los manejos y sobornos de treinta y cinco personas de que se habian valido para las acusaciones; el valor que se debe dar á la carta Inocenciana, el fingido reino, etc.; las absurdas y ridículas acriminaciones del arzobispo de Burgos, de creerlos magos y encantadores, etc., etc., etc., y todo con tal carácter de autenticidad, que hace convenir en el testimonio de d'Alembert que la *expulsion y extincion de la compañía de Jesus fué obra de la filosofía, en la que el jansenismo solo hizo el papel de acusador*.

Cartas criticas del filósofo Rancio, cuatro tomos. — El dominico Fr. Francisco Alvarado combatió bajo este nombre, no menos con la sal ática de sus agudezas que con los sólidos racionios de la mas exacta lógica, y vigorosas razones de la teología, todas las innovaciones de nuestros pretendidos reformadores en las córtes de Cá-

recurso de Hervás, me informe V. E. si es ó no cierta la orden que se ha citado, y en caso de serlo, *porqué y cómo* se dió tal orden. — 30 de octubre 1794. » — Nuestros lectores harán sus reflexiones sobre estos manejos, y podrán al mismo tiempo formar el comentario oportuno de las protestas de Villanueva sobre su amor al rey, etc., recordando sus procedimientos en las córtes de Cádiz y las de Madrid en el año 20.

diz : el jansenismo tiene un gran lugar, como lo tuvo en la promoción de todas las falsas reformas : es acaso la obra de mas utilidad en nuestros días para el desengaño de los seducidos, por la claridad con que presenta todas las doctrinas, y la inimitable gracia con que maneja el ridículo. ¡Ojalá que las otras diez y seis cartas que dirigió á un diputado de córtes amigo suyo vieses la luz pública como se ofreció, y no se ha verificado!

Apología del altar y del trono, dos tomos, por el ilustrísimo don Fr. Rafael Velez, obispo de Ceuta, hoy arzobispo de Santiago.

— *Apéndice á dicha obra*, un tomo, 1825.

Colección eclesiástica española, comprensiva de los Breves de su Santidad, Notas de monseñor Nuncio, Exposiciones de los MM. RR. obispos y generales de las órdenes regulares, etc., contra las innovaciones de los constitucionales en las córtes de 1820 y siguientes, 14 tomos.

Compendio de esta misma obra bajo el título de Voz del pastor y de los prelados españoles, etc., tres tomos en 8º, 1827.

Las obras del conde de Maistre y del Abate Lamennais se consideran en Filauca como de lectura reprobada, y lo mismo el *Restaurador general* del año 1823, y el *Memorial católico*, que desde el año de 1824 se publica mensualmente en París.

Obsérvese tambien que en los ejemplares que se hallan de la obra del Inglés Stapleton está rasgada la página 749 del tomo 4º, edic. de París de 1620, donde se halla el motivo de la expulsión de Calvino de su ciudad de Noyon ; de la marca de hierro con que fué señalado en las espaldas de orden de los magistrados por convicto de sodomia¹. El parentesco sin duda les ha hecho tomar esta cautela.

¹ Inspiciantur (son las palabras) etiam adhuc hodie civitatis Noviodunensis in Picardia scrinia et rerum gestarum monumenta : in illis adhuc hodie legitur Joannem hunc Calvinum, sodomie convictum, ex episcopi et magistratus indulgentia, solo stigmatem in tergo notatum, urbe excessisse, nec ejus familie honestissimi viri, adhuc superstites, impetrare haecenus potuerunt, ut hujus facti memoria, que toti familie notam aliquam inurit, e civibus illis monumentis ac scriniis eraderetur.

19. Pues que hemos hablado de sus libros, diremos dos palabras sobre el modo que tienen de recibir el *grado de doctor* sus maestros, los que por el hecho mismo son tenidos en grande veneración en el pueblo, especialmente entre las damas, las cuales casi todas hacen profesión de ostentarse sabias, tomando alguna tinctura de literatura. Preséntase el candidato delante de los antiguos doctores, y despues de haber hecho una y otra vez prueba suficiente de su capacidad, y particularmente de su constancia y firmeza en sostener la doctrina del país en un ejercicio público, se pasa á la votación secreta : si tiene á su favor el mayor número de votos, ante todas cosas se le hace jurar sobre un libro que llaman *el libro santo*, con sus cantos dorados y encuadernado magníficamente, y prometer expresamente que se opondrá con todas sus fuerzas y talentos á que las águilas romanas triunfen contra la doctrina contenida en aquella obra. Es de advertir, que este libro está tenido entre ellos en igual veneración que lo estaban en la antigua Roma los libros Sibilinos; y por lo tanto, aunque el pueblo no sabe lo que contiene, sin embargo, bajo la persuasión de que todo él está lleno de oráculos y revelaciones divinas, besan sus cubiertas con un profundo respeto cuando se les permite, y los depositarios de él se consideran felices en conservar un libro tan santo, en el que se encierran tantos y tan incomprensibles misterios¹.

Dásele despues al nuevo doctor una especie de manto ó toga con mangas muy largas, forrada en vez de armiño, con pieles de zorra. Tiene en la espalda una especie de muceta, que es el distintivo de doctor, cubierta con una piel de lobo jóven, tan artificiosamente arrufada, que podría equivocarse con el vellon de un cordeillo de leche. En la cabeza se le pone además un sombrero viejo, cuya copa por la parte interior está cubierta de cuatro pieles de camaleón ; y esta ceremonia se considera tan necesaria, que se tendria por irregular

¹ Este libro es el grueso volumen en folio compuesto por Jansenio con el título de *Augustinus contractus*. * Traduciendo *contrahecho* se dice lo que es en sí.

el grado si se omitiese. Es entre ellos tradicion constante, que todas estas pieles formaban el hábito del doctor que fundó la universidad jansenística, y despues de su muerte se ha conservado con sumo cuidado, tanto mas, cuanto se cree que no sería legítimo doctor, ni digno tampoco del grado de tal, el que no fuese revestido con estos antiguos y respetables despojos. Terminase la ceremonia poniendo sobre la cabeza del candidato una birreta ó bonete verde en medio de las aclamaciones y vivas de los circunstantes, que con sus palmadas manifiestan su alegría y el contento en esta nueva promoción.

El que llega á esta dignidad puede contar ya con vivir cómodamente toda su vida, siempre y cuando que continúe defendiendo vigorosamente la misteriosa doctrina: porque este pueblo tiene tanta veneracion á sus maestros y doctores, que voluntariamente se impone una contribucion para sostenerlos espléndidamente; y las devotas del país tienen á gloria contribuir á esta obra tan piadosa, para imitar, dicen, el celo de los primeros cristianos que vendian sus posesiones, y llevaban su precio á los piés de los Apóstoles para sustentar á los predicadores de la verdad.

20. En sus *iglesias parroquiales*, donde únicamente van á oír misa los jansenistas y asisten á los oficios divinos, es cosa curiosa ver al párroco celebrante despues del ofertorio volverse al pueblo, y sentado, y asistido á uno y otro lado de sus presbíteros y clérigos, todos en sobrepelliz, recibir las oblaciones de todo su pueblo, las cuales consisten en frutas de la estacion, diversos géneros de comestibles, y dinero: primeramente van los hombres, despues las mujeres, todas en orden, y suelen llevar algunas labores hechas por sus manos. El párroco las da á besar la suya con la dulzura de la santa caridad, y no deja de decirles algunas palabras de edificacion.

21. Además de estas ofrendas públicas, las señoras de calidad y de facultades se encargan particularmente de proveer por sí á las necesidades de sus directores con tanto celo, que tienen entre sí caritativas disputas, y una especie de envidia santa, cuando les parece

que ellos reciben con mas amor las ofrendas ó donativos de unas que de otras. Me acuerdo á este propósito que habiendo sido convidado á comer un dia en casa de uno de estos señores, quedé igualmente sorprendido de la delicadeza y abundancia de los manjares, que del embarazo grande y empeño en que se hallaba de mandar retirar lo que juzgaba excesivamente supérfluo. ¡Cuán cierto es, me decia con un aire grave y compungido, cuán cierto es que no hay en este mundo placer y satisfaccion que no vaya acompañado de amargura! Cuatro ó cinco señoras devotas, no bien han sabido que yo os habia convidado á comer, cuando han enviado todo lo que veis, que es mas que bastante para muchas mas personas de las que somos. Asegúroos, me repetia con ternura, que preferiria gustosamente la abstinencia de los anacoretas á estas superfluidades, por las consecuencias motificantes que despues se siguen. Porque bien veis que la comida no es mas que para vos, para dos de mis compañeros, y para mí; y es imposible, sin caer en un exceso de intemperancia, consumir ni la cuarta parte de lo que estas piadosas y santas señoras han enviado.

Pues señor, le dije yo, ¿no hay en este país algun hospital? por otra parte siempre conoceréis algunos pobres vergonzantes, y al uno ó á los otros podeis mandar lo supérfluo; y sino, ¿qué inconveniente hay en devolverlo á esas mismas devotas señoras, dándolas al mismo tiempo las gracias con la mayor atencion? ¡Ah, señor! me replicó con toda la efusion de su corazon; ah, señor; todo eso que decís se podria practicar si semejantes excesos de prodigalidad en nuestras piadosas señoras sucediesen una que otra vez; pero *angustia me tenent undique*: por una parte es necesario evitar el escándalo del pueblo, el cual quedaria poco edificado si tantas veces se le hiciese partícipe y llegase á entender esta delicadeza y superfluidad. ¿Cómo podria escuchar ya él con aprecio cuando les predicásemos, como lo hacemos con tanto fervor, la mortificacion y templanza? ¿qué ventajas espirituales podríamos prometernos entonces de nuestros trabajos y fatigas apostólicas, que todas se dirigen á inspirar en sus ánimos el espíritu de penitencia, se-

gun los antiguos cánones de la primitiva Iglesia, que como indispensablemente necesarios predicamos á todos para haber de entrar en el reino de los cielos? ¿no conocéis que toda nuestra austera moral quedará mal apoyada con estas delicadas profusiones, que siempre se harían á personas incapaces de juzgar de nuestras buenas intenciones? ¿quién podría preservarnos de aquellos improperios que se hicieron á los escribas y fariseos por su hipocresía, y se leen en el cap. 23 de san Mateo ¹?

Mas no solo nos hallamos embarazados por respecto al pueblo bajo, sino tambien por las mismas señoras, nuestras devotas. Ya ha sucedido alguna vez, que habiendo devuelto algunas de sus ofrendas, á pesar de estar determinados á contentarlas á todas, se nos tachó de aceptadores de personas, y que no teníamos la santa caridad igual para con todas; como si fuésemos capaces de ser menos sensibles para unas que para otras; y fué necesario justificarnos, afirmando con juramento que lo mismo habíamos hecho con todas las demás.

22. La *retórica* es una de las artes que mas se cultivan en el país, y todos se esfuerzan á sobresalir en ella, como que de todas las artes liberales es la mas propia para persuadir á los hombres, y mucho mas á las mujeres que se pagan mas de la viveza de las figuras y giros artificiosos del lenguaje, que de la solidez en el raciocinio.

En otro tiempo parece que se trató en el consejo privado de excluir de sus escuelas la *lógica*, por aquel axioma tan sabido que los *herejes temen mucho á los teólogos que saben discurrir lógicamente*; pero la mayor parte de los viejos que asistieron á esta deliberacion, sostuvieron como indispensable su estudio, y aun la necesidad de procurar adelantarse en ella, especialmente en la parte que toca al tratado de *las falacias ó sofismas*, por la pre-

¹ Super cathedram Moysi sederunt Scribae et Pharisei. Dicunt enim, et non faciunt: alligant enim onera gravia, et importabilia, et imponunt in humeros hominum; digito autem suo nolunt ea movere. Omnia vero opera sua faciunt ut videantur ab hominibus (*Matth. xxiii, 2, 4, 5*). Vae vobis, Scribae et Pharisei hypocritae, quia comeditis domos viduarum (*Ibid. 14*).

cision que tienen de su uso para sostener los intereses de la secta.

Por lo que hace á la *música* ví poca afición, y aun observé que no gustan de conciertos de muchos instrumentos. De todos estos el que mas les agrada es la *trompa*, que usan mucho y la tocan excelentemente. Su fuerte, ó su grande inclinacion es á la *guerra*, aunque continuamente estan sufriendo descalabros. Despues de haberla seguido obstinadamente con sus enemigos, se entabló por último un tratado de paz, que suscribieron despues de haberse visto obligados á aceptar las condiciones. Pero supieron fingir tan bien en esta ocasion, que hicieron entender al pueblo que ellos habian sido los árbitros de las condiciones, y sacado todas las ventajas. Con este fin fabricaron banderas y estandartes, que mostraban á todos, como si hubiesen sido tomadas en las batallas á sus enemigos ¹.

¹ Alejandro VII, para oponer un dique á los progresos del jansenismo, prescribió un *Formulario* al cual debian suscribir todos los eclesiásticos, y las personas sospechosas. En la suscripcion del dicho *Formulario* se hace una profesion pública, y con juramento, de condenar la doctrina del libro de Jansenio intitulado *Augustinus*, como que contiene la herejia de las cinco proposiciones. Los jansenistas, para eludir las intenciones del Papa y de los obispos que exigian la suscripcion, inventaron la distincion del *hecho* y del *derecho*, ofreciéndose á condenar como heréticas las cinco proposiciones (que era segun ellos el *derecho*); pero negándose obstinadamente á confesar que la doctrina de tales proposiciones se hallase en el libro de Jansenio (y este era el *hecho*). Esta fraudulenta distincion fué desechada desde luego por el Papa y los obispos, y no se permitió que ninguno suscribiese con ella. De todos los obispos de Francia, solo cuatro aprobaron la suscripcion del *Formulario* con la distincion sobredicha: en su vista el Papa mandó que se les formase causa canónicamente para condenarlos segun las reglas de la Iglesia: mas habiendo interpuesto su mediacion otros muchos prelados, para acabar pacíficamente este negocio, los cuatro obispos, por cartas propias, y por sus mediadores tambien, aseguraron é hicieron asegurar muchas veces al Papa, que entonces era Clemente IX, que habian abandonado el proyecto de la distincion del *hecho* y del *derecho*, y hecho suscribir á sus eclesiásticos en los sinodos congregados al efecto *pura y simplemente* el *Formulario*, y sin añadir la mencionada distincion. A pesar de eso el Papa dió

23. Hasta el día han hecho todo lo posible en ocultar este carácter disimulado y engañoso, gloriándose de la antigüedad de su origen. Es un gusto oírles hablar de esta antigüedad. Fijan sin rubor la época de la fundación de su capital en el reinado de un príncipe de Hipona¹, que vivía mas ha de doce siglos; y se lisonjean de tener títulos y cartas auténticas bastantes á probarlo con tanta evidencia, que á oírlos no cabe duda en ello. Los analistas que mas se distinguen en la cronología, hacen subir aun mas arriba esta fundación, y dicen que el príncipe de Hipona no hizo mas que reedificar su capital, que mucho tiempo antes (casi cuatrocientos años), había sido fundada por un famoso príncipe de Tarso de Cilicia, que vivía en el siglo de Gamaliel, á quien en su juventud había tenido por maestro². Muestran á los extranjeros

aún algunas treguas para asegurarse plenamente si en efecto era así lo que los cuatro obispos protestaban, y no habiendo hallado motivo para dudar de la verdad del hecho, les escribió un breve en el cual, alabando su obediencia, los admitía nuevamente en su comunión, y los reconciliaba con la Iglesia. Esta reconciliación es lo que se llama la *Paz de Clemente IX*.

Parecerá increíble que en medio de esto los cuatro obispos mentiesen solemnemente y engañasen al Romano Pontífice, y tratasen de engañar á toda la Iglesia en un asunto de tanta importancia para la Religión; sin embargo así fué, y los anales del jansenismo nos dan una prueba auténtica de una mentira tan solemne y vergonzosa. Los sobredichos obispos habían insertado con mil artificiosos rodeos, y admitido y aprobado la famosa distinción, y bajo ella hecho la suscripción del Formulario; pero de tal manera, que estuviere oculto su amaño á las gentes. Mas luego que se publicó el breve de Clemente IX, cantaron el triunfo, é hicieron salir al público, como otros tantos trofeos ó estandartes de su victoria, las actas verbales de las suscripciones con la distinción aneja, gloriándose y pretendiendo que por último el Papa lo había aprobado así. Esta es la historia, á que hace alusión el pasaje á que se refiere esta nota. El hecho en los términos referidos es bien conocido de todos, y se conservan las pruebas auténticas é indubitables de su certeza en varias obras publicadas en Francia.

¹ San Agustín, de cuyo nombre abusan llamándose con afectación *ridicula sus verdaderos discípulos*.

² Se entiende y entienden á san Pablo, cuya doctrina sobre la gracia y predestinación dicen fué comprendida y explicada particu-

una espada de acero cubierta de damasco, que dicen ser la misma de que se servía su fundador en los combates que tenía que sostener contra los enemigos de la gracia y defensores del libre albedrío; al modo que en San Dionisio de París se muestra la espada de la doncella de Orleans. Mas al tiempo que me referían estas antigüedades, supe de boca de un jansenista, con quien había entablado una confianza particular, y parecía mas ingenuo que los otros, que esta espada no contaba de hechura mas de treinta años, y que la habían contrahecho forjándola sobre el modelo de las verdaderas armas de aquel antiguo príncipe de Tarso, y que el maestro artífice que la había trabajado hacia pocos años que había muerto¹.

Para sostener mejor esta pretendida opinión de antigüedad, é inducir mas fácilmente á los sencillos á creerla, está la ciudad llena de estatuas ahumadas artificialmente, para que aparezcan ya de muchos tiempos atrás; es verdad que no se necesitan conocimientos muy profundos en la anticuaría para descubrir la falsedad y superchería, porque la clase de metal, y el estilo á la moderna, hacen patente á una primera ojeada que son recientes; con todo eso, como hay en el país varios historiadores y genealogistas pagados para escribir libros, etc., en los que se dan por seguras y ciertas estas falsedades; por lo comun el pueblo las cree, porque así lo vé escrito, sin pensar en averiguar si es verdad.

24. Si algun extranjero quiere connaturalizarse en el país, no le ponen dificultad alguna, porque se persuaden que la nación saca ventajas con la multiplicación de sus individuos; y así lejos de hacerle pagar cosa alguna por la carta de naturaleza, le suministran dineros para empeñarlo á tomarla; y esta es la razón porque algunas personas que en su país estaban en términos de una bancarrota, se han pasado, y pasan al país del jansenis-

larísimamente por san Agustín, mas que por todos los otros Padres, á quien por lo mismo se dá el dictado de doctor de la gracia.

¹ Se alude al parecer á los pasajes de san Pablo, que los jansenistas tienen siempre en los labios, y citan á cada paso como en confirmación de su doctrina herética, corrompiéndolos con falsas interpretaciones, y citándolos fuera de su verdadero sentido.

mo para hallar una cómoda subsistencia. Sin embargo, esta clase de personas connaturalizadas no pueden ser promovidas á los destinos públicos, ni obtener empleos de consideracion, hasta que por un largo espacio de años han hecho ver palpablemente que han adoptado el espíritu del país, y que no hay peligro de que descubran los secretos de sus consejos.

25. No se hallará en el mundo república ni estado alguno en donde se recompensen mejor los mas pequeños servicios. No ha mucho que decretaron levantar en la plaza pública una estatua, con su elogio al canto, para eternizar la memoria de un personaje, que en su tiempo habia tomado á su cargo una negociacion en Italia, aunque el suceso no correspondió á la fama que se tenia de su habilidad y destreza; solo porque en la ejecucion se habia arreglado en un todo á las instrucciones que se le habian dado. Por entonces corrió la voz de que un discípulo de *Pasquin* habia tenido la humorada de poner al pie de la estatua este mote latino: *Itineri, non tibi*; para que se viniese en conocimiento de que este honor se le hacia no por el éxito de su comision, que salió fallida, sino para premiar los trabajos que se habia tomado en el viaje¹. Son tan frecuentes y comunes estas recompensas en el país, que dos personas de erudicion muy superficial recibieron iguales distinciones por haber compuesto una obra sobre las reglas de la moral que se enseña en el país. El mas capaz de ellos suministraba la materia, y el otro no hizo mas que extenderla, y darle cierto aire de elegancia y gracejo en la expresion; con

¹ Este célebre personaje es *Luis de Saint-Amour*, famoso doctor de la Sorbona, enviado á Roma por los jansenistas para sostener su causa ó impedir la condenacion de las cinco proposiciones de Jansenio, cuando fueron delatadas por los obispos de Francia á la Silla Apostólica. No hubo medio de que no se valiese para impedir esta condenacion, durante los dos años que permaneció en aquella ciudad á este efecto, como se deduce de su *Diario* publicado en folio el 1662, en el cual iba anotando con toda prolijidad dia por dia todo lo que ocurría en la causa. Mas todas sus diligencias, y las de otros enviados al mismo intento fueron inútiles, y las proposiciones de Jansenio censuradas y condenadas como heréticas por el Papa Inocencio X el 1653.

cuyo motivo se originó la graciosa disputa de si un hijo podia tener dos padres; y en caso de ser así, cuál de los dos deberia ser el legítimo¹.

Se concede tambien con mucha profusion y facilidad el título de *heroínas* á las mujeres, especialmente á aquellas señoras acaudaladas, que contribuyen con sus facultades á la reparacion de las ruinas que ocurren en la ciudad, y al sostenimiento del arsenal, y pago de la guarnicion; y á ellas dedican particularmente sus obras los autores, con mil adulaciones y elogios para empeñarlas mas en sostener los intereses del país.

26. En este se hallan, en mucho número, varios animales desconocidos en los demás países, como lobos cubiertos de lana á la manera de las ovejas; zorras con piel de todos colores, y algunas que viven entre las gallinas, con las que pasan en buena armonía; papagayos de pluma negra, que hablan muy bien; buhos muy graciosos, que cantan con una melodía tan singular y sorprendente que los oyen con mas gusto que si fueran ruiseñores; de noche se ven girar muchos murciélagos, que van de aquí para allí, atrás y adelante, y se esconden en los rincones de las casas: los becerros son mas grandes que los nuestros, y lo mismo los asnos; pero de *inmemorial* se tiene por costumbre inviolable en el país tapparles las orejas; estando al cargo particular de las mujeres el trabajar una especie de *quitapones*, que deben servir para el intento. Hay tambien un sinnúmero de picazas sumamente charladoras, pero no suelen retener sino las injurias que les enseñan; los perros no ladran sino á los extranjeros, y tienen un olfato tan fino, que los distinguen á la legua; y si por casualidad se encuentran con alguno de los habitantes del Monte Ignaciano, se ponen

¹ Se entienden en esto las famosas *Cartas Provinciales*, en las que se ridiculizau muchas decisiones de casos morales, que se pretendían dadas por autores jesuitas. Las sobredichas cartas, en el número de diez y ocho, fueron compuestas por Blas Pascal; pero se cree que la materia la suministró el famoso Pedro Nicole: fueron condenadas repetidas veces por las autoridades eclesiástica y civil, y quemadas por mano del verdugo. Sin embargo las han traducido en varias lenguas, y á la traduccion latina añadió *Nicole* varias y prolijas notas bajo el nombre fingido de *Guillermo Wendrock*.

tan furiosos, que si pudieran atraparlos lo despedazarian y zalearian hasta hacerlo añicos. Los gatos parecen muy domésticos y sirven de mucho entretenimiento, aunque á lo mejor clavan las uñas, y se encrespan bufando terriblemente.

Por lo que hace á ganado vacuno, lo hay no menos que en nuestros países, bravío y doméstico. Sus bosques producen ciervos de un grandor prodigioso, con muchos cuernos y muy largos; mas aunque algunas veces van á casa, y caigan en sus lazos, no acostumbran colgar, como se hace entre nosotros, los despojos por ostentacion en las puertas: son sobre este punto muy mirados.

27. He ido varias veces á sus huertos y jardines, que cultivan con mucho esmero, y se puede decir que se hallan en ellos en mucha abundancia frutas mas sabrosas y delicadas que en otros países, excepto la pera de *buen cristiano*, la cual por mas que han hecho no han podido aclimatarla; bien que tienen otra que en algo se le parece, y ellos la dan este nombre; pero al comerla se distingue tan fácilmente por el gusto, que nada tiene de pera de *buen cristiano*; además de que por lo comun se agusana en el calor del verano. Por eso, como los jansenistas conocen bien la mucha delicadeza de las mujeres, no les dan á comer jamás esta fruta sin haberla antes confitado ó sazonado con mucha azúcar ó miel para quitarle la aspereza. Cultivan tambien mucho los nabos y calabazas, las cuales aunque son insípidas como en todos los países, sin embargo saben condimentarlas de tal manera con varias drogas extrañas, que á la vista parecen frutas de un sabor exquisito, y de mucha substancia; y en efecto, como tales las presentan en la mesa, ensalzándolas con muchos elogios.

Además de los rios y arroyos que se ven distribuidos para la fertilidad de la tierra y comodidad del país, hay tambien un *lago* grande, que se asemeja mucho al de Ginebra, aunque la figura es algun tanto desemejante, y el agua mucho mas delgada y sutil. Se cria en él una especie de cangrejos, que tienen la concha negra; y es una diversion el ver como unas aves de presa se arrojan á ellos, cuando salen de sus agujeros, y cómo les

hacen al fin meterse en sus conchas. Yo no sé si será efecto de instinto natural el que los cangrejos con un silbo fastidioso llamen en su ayuda á las cornejas para que los defiendan contra aquellas aves; lo cierto es que muchas veces he sido testigo de vista de estos combates entre aquellos pájaros y las cornejas. Los cangrejos, por lo comun, llevaban siempre la peor parte, y las cornejas para salvarse tenian que levantar el vuelo y dejar á los pobres cangrejos en poder de sus enemigos.

28. La parte oriental del país, que confina con el del *libertinage* ó *disolucion*, produce abundantes minas de oro y plata, que la hacen muy apreciable. En la parte septentrional, que confina con la provincia del *Calvinismo*, es muy comun el *mercurio*. Varias personas, demasiado exaltadas, han buscado, y buscan por todos los medios posibles, el modo ó el secreto de fijarle; pero en vez de obtener este efecto, por lo regular el mercurio les salta á la cabeza, y les ocasiona grandes convulsiones. Los mas sabios entre los jansenistas desprecian este trabajo, que les parece igualmente peligroso que inútil, siguiendo el principio de no adherirse á cosa fija y permanente ¹. Estas minas de oro y plata los hacen muy

¹ Se hace relacion á las escenas escandalosísimas que por largos años dieron los jansenistas en el cementerio de san Medardo, cerca de Paris. Estaba sepultado en él un diácono, llamado *Paris*, fervoroso jansenista, apelante público y notorio, que murió excomulgado. Los jansenistas emprendieron engañar al mundo haciendo extender la voz de milagros obrados en el sepulcro de este santo de nueva invencion, y para ello amaestraron á algunas personas viles, especialmente mujeres, á fingir enfermedades ocultas, y terribles convulsiones, de las cuales aparecian súbitamente curadas luego que tenian la dichosa suerte de llegar y tocar el sepulcro del diácono san Paris. A esta escuela pública, que lo fué de impiedad y de disolucion á un mismo tiempo, no tuvo vergüenza un jansenista de llamarla « una cátedra desde la cual se hace oír por sí misma la » verdad de un modo milagroso; y donde Dios, sin escrituras y sin » libros, instruye en un momento á millares de fieles, etc. » (*Instruccion Pastoral de M. Colbert, obispo de Mompeller, sobre los milagros que Dios ha hecho en favor de los apelantes de 1º de febrero de 1733.*) Sin embargo, es necesario confesar que los jansenistas han tenido por fin vergüenza de tanto escándalo. El gacetero